



REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

**ACTA CDU-033-2011**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO**  
**SABADO 27 DE AGOSTO DE 2011**

Reunido el Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, en la comunidad de Mistruk, en sesión extraordinaria N°. CDU-033-2011, siendo las 9:00 a.m, del día sábado 27 de agosto de 2011, con la asistencia siguiente: **Ph.D. Marlon Oniel Escoto**, Rector; **M.Sc. Francisco Javier Medina**, Vicerrector Académico; **M.Sc. José Antonio Ramírez**, Vicerrector Administrativo **M.Sc. José Andrés Paz**, por el Departamento de Producción Vegetal; **Ing. Kenny Nájera**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc. Emilio Javier Fuentes**, por el departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc. Raúl Muñoz**, Por el Departamento de Investigación y Extensión; **M.Sc. Juan Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **Javier Anariba Buezo**, representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica; **Diego Vásquez Ávila**, representante estudiantil de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente; **Lester Ubence Santos**, representante estudiantil de la carrera de tecnología Alimentaria; **Ing. Marcio Barahona**, representante de la Asociación de Graduados; se trató lo siguiente:

**Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.**

Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia doce miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Rector declaró abierta la sesión a las 9:00 a.m; y en ausencia del Secretario General se nombró al M.Sc. Francisco Javier Medina, para que en dicha reunión fungiera como Secretario.

**Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.**

Se trató la siguiente agenda:

**AGENDA**

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Creación del Centro Regional de la Universidad Nacional de Agricultura en el Municipio de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios.
4. Cierre de la sesión.



REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

**Punto Tres:** Creación del Centro Regional de la Universidad Nacional de Agricultura en el Municipio de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios.

El Señor Rector realizó una introducción sobre el proyecto y sometió a discusión el punto.

La discusión se desarrolló con la participación de los miembros del Consejo Directivo Universitario, Representantes del Gobierno Local y Departamental, Representantes Estudiantiles e Invitados Especiales; donde se resaltó la importancia del Centro Regional, comprometiéndose a brindar todo el respaldo necesario para fortalecer el funcionamiento de dicho Centro.

Posteriormente el Dr. Marlon Escoto, en nombre de la Rectoría y amparado en lo establecido en el Estatuto y su Reglamento de la Universidad Nacional de Agricultura; sometió a consideración del Consejo Directivo Universitario la aprobación de la propuesta de "Creación y funcionamiento del CENTRO REGIONAL de la Universidad Nacional de Agricultura en el Municipio de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios, con el fin de desarrollar programas académicos del nivel de Educación Superior, con énfasis en Acuicultura, Pesca y Procesamiento de Productos del Mar.

La propuesta fue secundada por los miembros presentes del Consejo Directivo Universitario. Posteriormente el Señor Rector la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

**Por tanto el CDU resuelve:**

**Resolución CDU-042-2011.** El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, **CONSIDERANDO QUE:**

- a) La Universidad Nacional de Agricultura tiene como objetivo, contribuir con el desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña, mediante la formación y perfeccionamiento de profesionales a nivel de educación superior, a través de metodologías que faciliten el Aprender-Haciendo.
- b) El artículo 5 del estatuto Universidad Nacional de Agricultura literalmente dice "La Universidad Nacional de Agricultura, tendrá su sede principal en la ciudad de Catacamas, 6 kilómetros al sureste, en el municipio del mismo nombre del departamento de Olancho. Además de la sede central de Catacamas, podrán funcionar Centros Regionales y Unidades especializadas en otras ciudades del país, su funcionamiento será reglamentado cuando sean creadas.
- c) El artículo 11 del estatuto Universidad Nacional de Agricultura literalmente dice: "La Rectoría es el órgano que propone políticas y orientaciones, ejecuta las resoluciones del Consejo Directivo Universitario y establece las relaciones a nivel nacional e internacional, constituyendo así la instancia de dirección general de la Universidad Nacional de Agricultura.
- d) Las autoridades del Municipio de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios; han solicitado a la Universidad Nacional de Agricultura el acompañamiento



REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

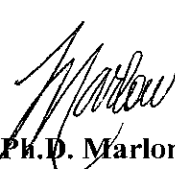
para fortalecer el desarrollo socioeconómico, mediante programas educativos especializados del nivel de educación superior para la formación de recurso humano, promoviendo la inclusión de jóvenes; pudiendo desarrollarse bajo un sistema universitario regional, dirigido por la Universidad Nacional de Agricultura en esta región de Honduras.

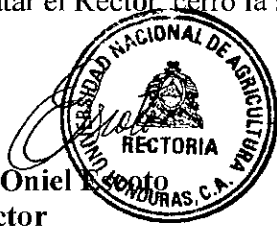
**POR TANTO RESUELVE:** Aprobar la creación y funcionamiento del CENTRO REGIONAL de la Universidad Nacional de Agricultura en el Municipio de Puerto Lempira, Departamento de Gracias a Dios, con el fin de desarrollar programas académicos del nivel de Educación, con énfasis en Acuicultura, Pesca y Procesamiento de Productos del Mar. ; así mismo, autoriza a la Rectoría para que proceda a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección de Educación Superior para la aprobación de los programas académicos; así como, establecer los mecanismos de enlace con los gobiernos locales y regionales de la zona, para la gestión de un presupuesto permanente que garantice la sostenibilidad y funcionamiento del Centro. **Y LA MISMA ES DE EJECUCION INMEDIATA**

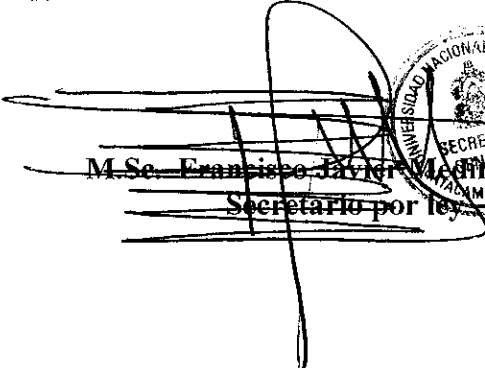
Dado en la comunidad de Mistruck, Departamento de Gracias a Dios, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil once.

**Punto cuatro: Cierre de sesión.**

Sin más que tratar el Rector, cerró la sesión siendo las 10:00 a .m.

  
Ph.D. Marlon Oniel Escoto  
Rector



  
M. Sc. Francisco Javier Medina  
Secretario por ley

